HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 736

Causante:

COLEGIO PARROQUIAL "SANTO DOMINGO SAVIO".-.

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL DICTADO DE TALLERES DE EMPRENDIMIENTOS EN LAS ESCUELAS.-

(18

Santo Domingo Savio
Colegio Parroquial

Beccar, 23 de septiembre de 2025

Título del proyecto: Pequeños grandes emprendedores

Visto: que los jóvenes quieren emprender y diseñar proyectos es que solicitamos el armado de ferias de emprendimientos entre escuelas

Considerando:

Que los jóvenes cada vez más tienen la necesidad de trabajar y tener un sustento económico. Que en el marco de la Ley de Educación Nacional (26.206) y la Ley de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (26.061) tenemos derecho a recibir educación de calidad, que promueva el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades y que creemos que esta experiencia puede contribuir a garantizar ese derecho además de abrirnos una puerta al ámbito laboral.

Que este proyecto busca realizar emprendimientos de diversos temas, tener contacto con otros colegios, e identificar necesidades para diseñar emprendimientos y generar más trabajo. Y que se hacen experiencias similares en otras instituciones como lo que propone el programa Junior Achivement.

Por todo lo expuesto, las estudiantes del Colegio Santo Domingo Savio, solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, el dictado de talleres de emprendimientos en las escuelas.

ARTÍCULO 2: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, considere evaluar los siguientes requisitos:

- Realizar la difusión de las invitaciones a las escuelas y docentes referentes.

- Evaluar espacios posibles para realizarlo como puestos o carpas.

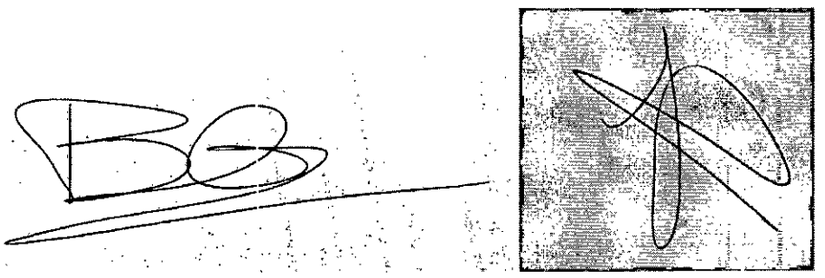
- Incluir la participación de sectores como el gastronómico, el artesano, etc.

Santo DomingoSavio
Colegio Parroquial

- Articular con el sector privado.

ARTÍCULO 3: De forma.

Benjamín Garay, Juan Bautista Gonzalez Gamarra



5to año B, Colegio Santo Domingo Savio

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO